



ACUERDO DE ADHESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA AL PACTO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

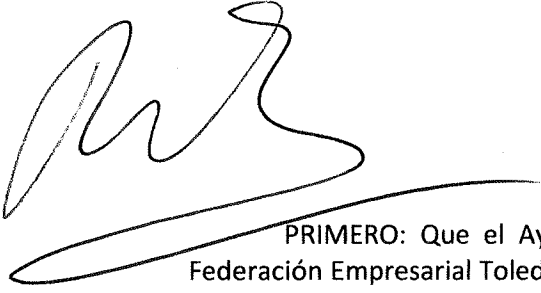
En Toledo, a 15 de febrero de 2017

REUNIDOS

De una parte, **D^a Milagros Tolón Jaime**, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con CIF: P-4516900-J, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 124.1 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

De otra, **D. Miguel Ángel Collado Yurrita**, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, con CIF: Q-1368009-E, nombrado por Decreto 5/2016, de 23/02/2016, del Consejo de Gobierno de la JCCM.

EXPONEN


PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Toledo, y los agentes sociales representados por la Federación Empresarial Toledana, la Unión General de Trabajadores de Toledo y Comisiones Obreras de Toledo, en su firme voluntad de contribuir al desarrollo económico y a la creación de empleo en la ciudad de Toledo, mediante la concertación de actuaciones y medidas a tal fin, consolidando instrumentos de trabajo conjunto y permanente, suscribieron el pasado 20 de mayo el Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo en la ciudad de Toledo.

SEGUNDO: Que el punto tercero del citado Acuerdo suscrito por el Ayuntamiento y los Agentes Sociales establece la posibilidad de formalizar acuerdos de adhesión de otras administraciones e instituciones comprometidas con el desarrollo económico y el empleo en la ciudad de Toledo. En base a ello, el pasado 30 de junio de 2016, la Cámara de Comercio e Industria de Toledo suscribió su adhesión al presente Pacto.

TERCERO: Que la Universidad de Castilla-La Mancha, agente institucional que trabaja de forma efectiva en el ámbito de la formación, el empleo, el desarrollo económico y la innovación en la ciudad de Toledo, desea colaborar mediante la puesta en común al Pacto de las actuaciones en materia de desarrollo económico y de empleo que está llevando a cabo, y en consecuencia las partes firmantes del Pacto y la Universidad de Castilla-La Mancha,



ACUERDAN

PRIMERO. La Adhesión de la Universidad de Castilla-La Mancha al Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo en la ciudad de Toledo, que se Anexa como parte integrante del presente convenio, aceptando las condiciones establecidas en el mismo.

Y en prueba de conformidad firman la presente adhesión al Pacto por el Desarrollo Económico y el Empleo en la ciudad de Toledo, en el lugar y fecha indicados,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO,

Fdo.: Milagros Tolón Jaime

EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA,

Fdo.: Miguel Ángel Collado Yurrita